



RESOLUCION DE 26 DE JUNIO DE 2017 DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “REINA SOFIA” DE CORDOBA POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA OFERTA PÚBLICA ESPECIFICA PARA LA COBERTURA, DE UN PUESTO DE F.E.A DE PEDIATRIA (GRUPO A1) CON CARÁCTER INTERINO DEL REFERIDO HOSPITAL

Que esta Dirección Gerencia dictó Resolución de fecha **23 de mayo de 2017** por la que se convocó procedimiento selectivo para la cobertura de un puesto de **F.E.A. DE PEDIATRIA (GRUPO A1) con carácter interino en el Área de Cuidados Intensivos, de la UGC de Pediatría.**

Que vista el Acta de fecha **26 de junio de 2017** de la Comisión de Valoración creada al efecto, con inclusión de la baremación del aspirante y que de conformidad con lo previsto en la Base VI de la Resolución de la Convocatoria y en virtud de las facultades otorgadas, ésta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO.- Dar por finalizado el proceso selectivo para la cobertura de un puesto básico de **F.E.A. DE PEDIATRIA (GRUPO A1)** con carácter interino.

SEGUNDO.- Aprobar listado con las calificaciones obtenidas por el aspirante, según Anexo que se adjunta.

TERCERO.- Adjudicar el puesto básico de **F.E.A. de PEDIATRIA (GRUPO A1)**, de éste Hospital Universitario “Reina Sofía”, objeto de la convocatoria a:


D. RAÚL MONTERO YÉBOLES

Asimismo se acuerda publicar la presente Resolución durante el día hábil siguiente a su firma, en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los tablones de anuncios de Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes o bien deducir directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en los Tablones de Anuncios del Hospital Universitario “Reina Sofía”

LA DIRECTORA GERENTE

Código Seguro de verificación: tzcGFB5vYquqpVymZ1He8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		FECHA	26/06/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	tzcGFB5vYquqpVymZ1He8A==	PÁGINA	1/2
				
tzcGFB5vYquqpVymZ1He8A==				



ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	ANEXO II (Máximo 26 puntos)							ANEXO III (Máximo 130 puntos)					TOTAL	TOTAL		
	Exp. Interpr. Y procedimientos (máx. 14 p.)							CASOS CLÍNICOS (MÁX. 12 P.)	TOTAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL (Max. 55 p)	FORMACION (Max. 55 p.)				OTROS MERITOS (Max. 20 p.)	PARCIAL ANEXO III
	RCP avanzada y transp.	T. soporte cardiocirculatorio	T. soporte respiratorio	T. soporte renal y medio interno	T. manejo pacientes neurológicos.	T. manejo pac. Donantes	Académica (M. 8 p)				Especializada (M. 25 p.)	Continuada (M. 30 p.)				
DIAZ SANTAMARIA, SARA ALEJANDRA	0,2	0	0	0	0	0,1	8	8,60 NO APTA								
SANCHIZ CÁRDENAS, SONIA	0,2	0	0	0	0	0,1										NO PRESENTADA
MONTERO YÉBOLES, RAÚL	1,4	1,4	1	1	1	1	12	25,60 APTO	28,8	1,5	25	28,77	1,25	85,05	110,7	
	1,4	1,4	1	1	1	1										

Los candidatos, para superar la Primera Fase (Anexo II) tienen que alcanzar el 65% de la puntuación de dicho Apartado (16,90 puntos)

LA DIRECTORA GERENTE

Código Seguro de verificación: tzcGFB5vYquqpVymZ1He8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	FECHA	26/06/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2



tzcGFB5vYquqpVymZ1He8A==